



GACETA DEL GOBIERNO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de febrero de 1976

Número 21

SECCIÓN SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice, Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "EL TERRERO", Municipio de Tonatico, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria para la Asamblea General de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el Primer punto Resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, Asamblea que tuvo verificativo el 5 de abril de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el Segundo punto Resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la Audiencia de pruebas y alegatos el día 18 de septiembre de 1973, misma que se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 1973, habiéndose comprobado legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta opinó, que es procedente la privación a los ejidatarios que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización,

Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren acaecidas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general de Ejidatarios celebrada el 5 de abril de 1973, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 84, 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de febrero de 1976 | No.21

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "El Terrero", del Municipio de Tonalico, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

Par lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "EL TERRERO", Municipio de Tonalico, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Juan Acosta Ayala, 2.—Manuel Acosta López, 3.—Pablo Acosta Vara, 4.—Rafael Acosta Vara, 5.—Fernando Albarrán García, 6.—Inocente Calderón Sánchez, 7.—Faustino Carrillo Acosta, 8.—Hermilo Carrillo Acosta, 9.—Juan Domínguez Trujillo, 10.—Rafael Escobar Pedroza, 11.—José Figueroa García, 12.—Mariano García Vara, 13.—Jesús Guadarrama Guadarrama, 14.—Cosme Guadarrama Millán, 15.—Abundio Gordillo Cruz, 16.—Evaristo López Flores, 17.—Fernando Morales Morales, 18.—Manuel Millán Ortiz, 19.—Vidal Vega Herrera, 20.—Miguel Roa Ayala, 21.—Rubén Morales Albarrán, 22.—Eutimio Morales Ramírez, 23.—Isaac Escobar Pedroza, 24.—Antonio Carrillo González y 25.—Pedro Acosta Guadarrama. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Santos Domínguez, 2.—Maura Colín, 3.—Santos Carrillo, 4.—Gilberto Carrillo, 5.—Teodoro Escobar, 6.—Efigenia Velázquez, 7.—Víctor Acosta, 8.—Julián Acosta, 9.—Ignacia Guadarrama, 10.—Flora Rea, 11.—Rosalfo Figueroa, 12.—Celerino Figueroa, 13.—José Millán, 14.—Evaristo Millán, 15.—María Cruz Millán, 16.—Abel Millán, 17.—Isaac Guadarrama, 18.—María Pedroza, 19.—Zenón Guadarrama, 20.—Julia Guadarrama, 21.—Ignacia Guadarrama, 22.—Francisca Guadarrama, 23.—Emilia Guadarrama, 24.—Petra González, 25.—Eloy Domínguez, 26.—Margarita Velasco, 27.—Serafín Morales, 28.—Fernando Morales, 29.—Teresa Morales, 30.—Gloria Morales, 31.—María Morales y 32.—Gisela Morales. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1129966, 1129967, 1129972, 1129973, 1129976, 1129985, 1129986, 1129987, 1129994, 1129995, 1129996, 1130001, 1130006, 1130009, 1130010, 1130026, 1130029, 1130030, 1130044, 1130052, 1130053, 1130054, 1130059, 1130062 y 1130068.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "EL TERRERO", Municipio de Tonalico, del Estado de México, a los CC. 1.—Inés Tapia, 2.—José Acosta Bustos, 3.—Santos Acosta G., 4.—Lorenzo Acosta Pedroza, 5.—Luciana Escobar, 6.—Humberta Calderón Guadarrama, 7.—Ignacia Pedroza, 8.—Jovita Zariña, 9.—Petra Cruz Méndez, 10.—María Escobar de García, 11.—José Figueroa Rea, 12.—Concepción Millán Vda. de G., 13.—Manuela Guadarrama G., 14.—Angel Pedroza Guadarrama, 15.—Nicandra Méndez, 16.—Diego Vázquez Guadarrama, 17.—Juan Morales García, 18.—Luis Millán, 19.—Plácida Fuentes, 20.—J. Jesús Rea Acosta, 21.—Salvador Gordillo Ortiz, 22.—Isaac Morales Colín, 23.—Filemón Escobar Velázquez, 24.—Domingo Carrillo Trujillo, 25.—J. Concepción Acosta Vázquez; consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "EL TERRERO", Municipio de Tonalico, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPIASE:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 3 de noviembre de 1975.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LEONOR Y OSVALDA HERNANDEZ OCAMPO, promueven Información de Dominio, respecto dos terrenos ubicados en el Municipio de Ixtapan del Oro, de este Distrito Judicial, el primero de ellos "Mano de León", con las siguientes medidas y colindancias; NORTE, 150.00 Mts. con Guadalupe Alvarez y señor Arroyo; SUR, 150.00 Metros con Luciano Hernández; ORIENTE, 16.00 Metros con puente; PONIENTE, 45.00 Metros con Amparo Bárcenas; con una superficie 4572.50 Metros cuadrados, el segundo denominado "Cerro de la Campana", AL NORTE, 72.00 Metros con Paulino Bastida; AL SUR, 68.80 Metros con Epifanio Bárcenas; AL ORIENTE, 56.10 Metros con Carretera; AL PONIENTE, 54.00 Metros con Santos Cruz; con una superficie total aproximada de 3844.90 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, cumplimiento artículo 2898 del Código Civil.—Valle de Bravo, México, a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

263.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MOISES NERI RODRIGUEZ, promovió diligencias de Información de dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un sitio para fabricar, ubicado en el Municipio de Tenango del valle, Méx., y tiene las medidas y colindancias siguientes.—Al Norte, 6.75 mts. con calle de Mina; AL SUR, 6.75 mts. con Onesimo Neri; AL ORIENTE, 12.00 mts. con.—Parfirio Vidal; AL PONIENTE, 12.00 mts. con.—Admitiéndose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse Toluca, Méx. para conocimiento del Público Y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de Ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., febrero 2 de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

264.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JESUS LOPEZ RAMIREZ, Promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor denominado "PIEDRA ESCRITA" ubicado en San Nicolás Coatepec del Municipio de Santiago Tianguistenco y tiene las siguientes medidas y colindancias; Al Norte dos líneas la primera de 143.80 metros con Cruz Zaragoza y la segunda de 118.85 mts. con Humberto Conde. Al Sur, en dos líneas la primera de 52.17 mts. con una arboleda y la segunda de 267.35 mts. Tomas Ilpas y Anastacio Ortega; Al Oriente en dos líneas la primera de 147.70 mts. con Anastacio Guadarrama y la segunda de 39.07 mts. con Cruz Zaragoza. Al PONIENTE.—98.95 mts. con arboleda; Noroeste dos líneas la primera 38.13 mts. con Santiago Zaragoza y la segunda de 43.00 mts. con Santiago Zaragoza.—Admitiéndose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca Méx., para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de enero de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

265.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1158/975, FIDEL BECERRIL ROBLES, promueve Información de Dominio sobre inmueble con casucha ubicado en la Ranchería San Jose las Lomas, de este Distrito y del Municipio de Temoaya Méx., mide y lina. Norte, 82.00 Mts. Claudio Estrada. Sur 84.00 Pascual Becerril. Oriente 43.00 Mts. Señora Eufracia Becerril Poniente 43.20 Mts. con carretera.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1976.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Corbajal.—Rúbrica.

266.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN MONTIEL ORDOÑEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "EL RANCHO", ubicado en el Barrio de San Juanito de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 25.00 M. con camino; SUR 25.00 M. con Jesús Mosso y Peña; Oriente 13.00 M. con Jesús Mosso y Peña; PONIENTE 13.00 M. con Jesús Mosso y Peña. Con superficie de 325.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México expedido en Texcoco, Méx., a los 10 días de diciembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

271.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FRANCISCO BALBUENA MIRALRIO, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de terreno rústico ubicado en el Pinal del Marquezado "Los Peros", del Municipio de San Martín Otzoloapan, de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, 733.03 Metros con Coleta Balbuena Miralrio; AL SUR, 779.02 con José Loza; AL ORIENTE, 485.40 Metros con arroyo sin nombre y Pastor Loza Negrón; AL PONIENTE, 14.45 Metros con Francisco Balbuena Miralrio, con una superficie total aproximada de 11-00-00 Hs.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, en término del Artículo 2898 del Código Civil vigente.—Valle de Bravo, México, a diez de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

272.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EVA RIOVALLE DE GONZALEZ, Promovió diligencias de Información de dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno ubicado en el Barrio de Texcoapa Municipio de Almolaya del Rio, Mide y linda: Por el Norte. 8.20 mts. con el sr. Enrique González Núñez. Al Sur. 8.20 Mts. con calle Jose Luis Maria Mora. Por el Oriente. 20.75 Mts. con los señores Anastacio Gutierrez y Felipe Giles Par el Poniente. 20.75 Mts. con el Sr. Juventino Michua; Admitiéndose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, Méx., para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de enero de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

273.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CATALINA CASAS TORRES, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del Terreno ubicado en San Rafael Chamapa Municipio de Nautcalpan de Juárez, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 12.50 mts., con Calle Minas de Palacio.

AL SUR: en 12.50 mts., con Esperanza Gómez.

AL ORIENTE: en 20.50 mts., con Juan Navarro.

AL PONIENTE: en 20.50 mts., con Calle Privada.

El predio tiene una superficie de 256.50 Metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica. 275.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANTELMO CARRILLO, Promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno ubicado en el Paraje llamado la Loma, en Santiago Tianguistenco, Méx., y tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 58.00 Mts. con camino que conduce a la Hacienda de Atenco. Por el Sur 57.00 mts. con la testamentaria de Don Plácido Castro. Por el Oriente, 48.00 mts. con la testamentaria de Don Plácido Castro; por el Poniente, 48.00 mts. con el señor Mauricio Nava, ahora propiedad de don José María Castro. Admitiéndose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editándose Toluca, Méx. para conocimiento del público y quien creyera tener mejor derecho lo dedusca en término de ley y tiempo. Tenango del Valle, Méx., a 19 de enero de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

274.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALBERTA ALVAREZ SEGURA, promueve Información Ad-Perpetuam sobre un sitio con casa denominado "ACOSTITLA", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 53.90 Mts. con Lidia Partillo Rocha; SUR: 53.70 Mts. con Julián Daniel; ORIENTE: 12.20 Mts. con Eugenio Valencia V; PONIENTE: 12.60 Mts. con Calle Colón.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero. Chalco, Méx., a 9 de Febrero de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

276.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ERNESTINA RODRIGUEZ ROSAS, promueve Información Ad-Perpetuam sobre un sitio con casa denominado "QUINTA EL ROSAL", ubicado en Amecameca, Méx., el cual mide y linda: NORTE: 73.95 Mts. con Teresa Hernández, Raúl Pérez y Guadalupe Chávez; SUR: 73.95 Mts. con Leonila Vázquez y Nieves Rosas; ORIENTE: 23.10 Mts. con Calle Nuevo México; PONIENTE: 57.20 Mts. con Silvestre Páez y Nieves Rosas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero. Chalco, Méx., a 9 de Febrero de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

277.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SERGIO SILVA NAVA, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno de labor denominado "OCOTOXCO 1a.", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 200.00 Mts. con Ricardo Córdova, SUR: 220.00 Mts. con Eugenio Rosales; ORIENTE: 70.00 Mts. con Barranca; PONIENTE: 66.00 Mts. con Barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero. Chalco, Méx., a 9 de Febrero de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

278.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

IRENE GARCIA DOMINGUEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar posesión que dice tener respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado Avenida Juárez 43 de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias.— NORTE: 11.50 y 16.60 con J. Ascencion Ramirez y Carmen Nieto Chaboya SUR:— 14.00 y 14.20 con Avenida Juárez y Gumerindo Olvera.— OTE: 13.10 y 39.60 mts. con Guarcindo Navarrete Olvera, Eufrocina Bastida de Mora y Carmen Nieto Chaboya.— PTE.—13.10 y 39.60 mts. con J. Ascencion Ramirez. C. Juez ordena publicidad periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero ambos Ciudad Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derecho acudan este Juzgado.— Doy fe.—El Oro, Méx., a 2 de Febrero de 1976.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

294.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CONSUELO COLIN DE PICAZO, promueve Información Ad-Perpetuam fin acreditar posesión de un inmueble, ubicado en la Laguna de Perpetuam fin Acambay, con las medidas y colindancias siguientes:—NORTE 50.00 Mts., con Enrique Peña del Mazo; SUR:—31.80 Mts., con Rosa Correa Vda. de Colín, ORIENTE:— 33.00 Mts., con Rosa Correa Vda. de Colín PONIENTE:— 64.00 Mts., con Petra Lovera Vda. de Colín, Sup. Total 0-19-83 Hs. C. Juez ordena publicación por medio edictos en Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derecho acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro de Hidalgo, Méx., a 15 quince de enero de 1976, mil novecientos setenta y seis, DOY FE.—T. de A., Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica. T. de A., Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

295.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RAUL DOMINGUEZ ESTRADA promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en el Cuartel No. 5 de la Población de Ixtapan de la Sal, de éste Distrito de Tenancingo con las siguientes medidas y colindancias: Bien inmueble denominado LAS ARENAS que mide y linda AL ORIENTE 29.80 M. colindando con el Sr. Arturo San Román; AL PONIENTE, 30.00 M. colindando con propiedad del promovente; AL NORTE, 16.65 M. colindando con propiedad del Sr. Camilo Gómez y AL SUR, 22.00 M. colindando con propiedad del Sr. Arturo San Román.

Cumpliendo con el artículo 2898 del Código Civil, su publicación tres veces, de tres en tres días en los periódicos "GACETA GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., seis días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, Pte. Der. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica. 296.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FAUSTINO BENJAMIN ARIZMENDI ESTRADA, promueve ante éste H. Juzgado de Primera Instancia, diligencias de Información de Dominio respecto de bien inmueble denominado "EL CEDRO" ubicado en el Cuartel No. 2 de la Población de Ixtapan de la Sal, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 25.30 M. colindando con terreno propiedad del promovente; AL SUR, 17.90 M. colindando con carretera Ixtapan-Tanatico; y AL ORIENTE, 31.00 M. colindando con la Calle de Allende Sur. Este terreno tiene forma triangular. El C. Juez acordó su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y en "EL NOTICIERO" periódicos que se editan en la Ciudad de Toluca, para que surta efectos de citación como lo ordena el artículo 2898 del Código Civil vigente. Expido el presente en Tenancingo, México a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Pte. Der. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

297.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 129/76. J. GUADALUPE TORRES CONTRÉRAS, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicada en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., que mide y linda al Norte 34.00 Mts. con Socorro López, Sur 47.15 Mts. con Felipe Palma Bernal, Oriente 20.45 Mts. con Felipe Palma Bernal y Poniente 26.00 Mts. con Calle Diagonal Independencia. El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

298.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 125/76. ALBERTO RUBIO Y TRINIDAD RUBIO promueven Diligencias de Inmatriculación de una casa ubicada en San Juana Inés de la Cruz Norte No. 704 de esta Ciudad que mide y linda al Oriente 8.30 Mts. con Refugio Camarena, hoy José Gutiérrez Estrada; Poniente 8.30 con Calle de su ubicación, Norte 8.80 Mts. con Guillermina y Mariana Rubio, hoy David Valdés, Sur 8.80 con Margarita Valdés hoy Carmen Núñez. Con objeto de obtener autorización judicial para inscribir en Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero para quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

299.—17, 28 febrero y 11 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 108/976

J. TAYDE ITURBE COLIN y ANGELA SANCHEZ DE ITURBE, promueven diligencias de Información de Dominio de un terreno que está ubicado en la Población de Cieneguillas Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 824.00 metros con BALDOMERO SANCHEZ; SUR: 576.00 metros con Epido del Tulilla; ORIENTE: 519.00 metros con la señora MARIA ISABLE MALVAEZ; PONIENTE: 519.00 metros con la señora AURELIA CONTRERAS, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

300.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

REYNALDO AREVALO GARCIA, Promueve Información AD-PERPETUAM, acreditar posesión tiene predio ubicado Lerma, México, mide y linda:— NORTE:— 5.00 Mts. Calle Emiliano Zapata; SUR:—5.00 Mts. Guadalupe Neria; ORIENTE:—22.00 Mts. David Neria; PONIENTE:—22.00 Mts. Pedro Martínez.

Para Publicarse por tres veces cada tercia día, personas se crean con derecho pasen decirlo, Lerma, 9 Febrero 1976.—El Secretario del Juzgado, Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

301.—17, 19 y 21 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

DOMINGA REYES ESTRADA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico, denominado EL MAGUELLAL, ubicado en el Llano de la Ranchería de Santa María Palapa, del Municipio de San Martín de las Piramiedas, de este Distrito de Otumba, Méx., con superficie de 23,350.00 M2., que mide y linda: AL NORTE, 118.00 Mts. con Roberto Castro; AL SUR, 115.50 Mts. con Benjamin Alva; AL ORIENTE, 200.00 Mts. con Carril, y AL PONIENTE, 200.00 Mts. con Esteban Camacho, antes carril.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a doce de Enero de mil novecientos setenta y seis.—Damas fe.—Testigo de Asistencia, C. Ramón Anaya Astorga. Testigo de Asistencia, C. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

302.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Almoneda de Remate.

Expediente 119/975. En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ISABEL AVILEZ GONZALEZ en contra de FRANCISCO JERONIMO VALDEZ, El C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO para la Primera Almoneda de Remate de un terreno de labor que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 16.50 Mts. Eraclio Romero, SUR 27.75 Bonifacio Hernandez, ORIENTE: CIPRIANO JERONIMO. PONIENTE 21.50 con Calle ubicado en San Cristóbal Huichochitlán de este Distrito deviendo servir de base para el remate la cantidad de \$6,470.10 en que fueron valuados por los peritos nombradas, convocando postores. Lo que se hace saber al publico en general por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., 12 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quirez G.—Rúbrica.

303.—17, 21 y 26 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUILLERMO ARZATE CRISANIO, promueve información de dominio de un terreno con casucha ubicado en Santa Ana Tlapatlitlán de este Municipio; Norte, 11.00 Mts. con Simón Morales, Sur, 11.00 Mts. con calle Dos de Abril, Oriente, 40.00 Mts. con Simón Morales; Poniente, 40.00 Mts. con Guadalupe Díaz. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 10 de Febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

304.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MIGUEL MORALES YEDRA, promueve Información de Dominio de un terreno con casucha ubicado en las Calles de Moctezuma No. 22 de San Buenaventura; de éste Distrito: ORIENTE, 6.10 Mts. con Calle Moctezuma, PONIENTE, 6.45 Mts. Tobías Romero, NORTE, 17.40 Mts. Pastor Garcés; SUR, 17.40 Mts. Tomás Romero Alcántara. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

305.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TOMAS ROMERO ALCANTARA, promueve Información de Dominio de un terreno de labor con casucha en la Calle de Moctezuma No. 20 de San Buenaventura, de éste Distrito: ORIENTE, 6.10 Mts. Calle de Moctezuma, PONIENTE, 6.45 Mts. Tobías Romero, NORTE, 17.40 Mts. Miguel Morales Yedra, SUR, 17.40 Mts. Pomposo Espinoza. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

306.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ENEDINA LARA PALOMARES DE RIVERA, promovió diligencias información dominio fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo casa sin número fincada en terreno común repartimiento, ubicados Calzada los Remedios ciudad Tenancingo, conjunto miden y colindan; NORTE, 22.00 metros, con Reyes Palomares Alarcón; SUR, 23.00 metros, con Heliodora Castañeda; ORIENTE, 10.00 metros, Calzada su ubicación; PONIENTE, 10.00 metros, con Eduardo Domínguez.

En cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido el presente en Tenancingo, Méx., a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

307.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE 75/976. ERNESTINA SANCHEZ MORALES, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre una casa con terreno ubicados San Felipe Tlalmilolpan, Méx., de este Distrito; mide y linda NORTE 15.12 Mts. Merced Sanchez SUR 15.12 Mts. Callejon; OESTE 12.60 Mts. calle de Ignacio Zaragoza, PONIENTE 12.60 Mts. Margarita Martínez y Raymundo Romero, con dos habitaciones construidas de adobe, techo de teja y piso ensoleado.—El c. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1976.—Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

313.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Ingeniero MANUEL ESQUIVEL REYES, promovió diligencias información dominio fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre terreno rústico ubicado paraje "PEÑAS RAYADAS", Municipio Tenancingo, conocido como Lote 125, mide y colinda: NORTE, 127.00 metros, con José Pilar Esquivel Reyes; SUR, 127.00 metros, con José García Salguero; ORIENTE, 50.00 metros, con Arroyo "Agua Bendita"; PONIENTE, 50.00 metros, con Arroyo.

En cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido el presente en Tenancingo, Méx., a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

308.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA DEL SOCORRO GARCIA MIGUEL Y OTROS, denunciaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de PETRA GARCIA CARMEN, quién falleció el día 18 de Septiembre del año de 1975, y por medio del presente se anuncia su muerte sin testar y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados al de la última publicación del presente edicto, el que se manda fijar en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar del fallecimiento de la de cujus.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO el que se edita en la Ciudad de Toluca, México; el que se insertará por dos veces de siete en siete días, en la Ciudad de Zumpango, México; a las 30 días del mes de enero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Soriano.—Rúbrica.

309.—17 y 24 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Por acuerdo de fecha veintidos de Enero del presente año, dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora Francisca Degollado Terrón Viuda de Rossano, por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno por dos veces de siete en siete días, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia de dicha señora, para que se presenten a reclamarla dentro de los 40 días siguientes al de la última publicación de este edicto que se expide en esta fecha bajo el concepto de que la autora de la herencia falleció sin testar el 7 de diciembre de 1970 en la Villa de Metepec, Méx., habiéndose presentado reclamando la herencia Maria Magdalena Degollado Sanabria.—Toluca, Méx., 7 de Enero de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mandieta Carbajal.—Rúbrica.

310.—17 y 24 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GUADALUPE MENDOZA TENORIO promueve Información A-Perpetuam, de dos predios uno de propiedad particular y otro de común repartimiento, ubicados en Amecameca, Méx., el 1o., denominado "XALA", cuyas medidas y colindancias son: Norte: 32.00 Mts. con Felipe Hernández; SUR: 32.00 Mts. con Arnulfo López; ORIENTE 51.00 Mts. con Ricardo Ramos; PONIENTE: 81.00 Mts. con Lucas Parrilla, el 2o. denominado "AXALITEC O TLACHI-CUAC", mide y linda: NORTE: 30.10 Mts. con Celedonia Meléndez; otro Norte: 26.40 Mts. con calle Centenario; otro Norte: 46.20 Mts. con calle Centenario; SUR: 54.50 Mts. con calle Madero; SUR: 21.00 Mts. con Ma. del Carmen Madariaga Pérez; ORIENTE: 73.60 Mts. con Calle de la Paz; PONIENTE: 63.30 Mts. con Refugio Pantoja; PONIENTE: 31.00 Mts. con Celedonia Meléndez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", que se edita en Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los 30 días del mes de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

314.—17, 21 y 24 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INMOBILIARIA "BANAGA", S. A.

CONVOCATORIA

En los términos del Artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de Inmobiliaria "Banaga", S. A., a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Av. Independencia No. 102 Ota., Toluca, Méx., el próximo día 5 de Marzo a las 12:00 Hrs., y que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Designación de Escrutador y Declaración de estar legítimamente instalada la Asamblea.
- 2.—Informe del Consejo de Administración.
- 3.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance General al 15 de Noviembre de 1975, y del Estado de Pérdidas y Ganancias correlativo, previo dictamen del Comisario.
- 4.—Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Aplicación de Resultados.
- 5.—Otros asuntos conexos con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea.

Para ser admitidos en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco Mexicano de Toluca, S. A., cuando menos la víspera del día señalado para su celebración y el recibo de depósito les servirá de constancia de admisión a la Asamblea.

Toluca, Méx., a 11 de Febrero de 1976.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

ARTURO RODRIGUEZ AGUIÑIGA.

(Rúbrica).

311.—17 febrero.

BANCO MEXICANO DE TOLUCA, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas del BANCO MEXICANO DE TOLUCA, S. A., Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso, a la celebración de una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la casa número 102 Oriente de la Avenida Independencia de esta ciudad, el próximo viernes 5 de marzo de 1976, a las 16 horas y que habrá de sujetarse al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Designación de Escrutadores y declaración de estar legítimamente instalada la Asamblea.
- II.—Informe del Consejo de Administración.
- III.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance General al 31 de diciembre de 1975 y del Estado de Pérdidas y Ganancias correlativo, previo dictamen del Comisario.
- IV.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Aplicación de Utilidades.
- V.—Elección de Consejeros Propietarios y Suplentes, para integrar el Consejo de Administración que estará en funciones durante el ejercicio social de 1976 y de los Comisarios para el mismo ejercicio y resolución sobre sus remuneraciones.
- VI.—Otros asuntos conexos con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea General Ordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que en los términos de lo dispuesto por el artículo trigésimo de los estatutos sociales y para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución de Crédito de la República o del extranjero, con una anticipación no menor de 24 horas a la fecha de la Asamblea y que con esa anticipación deberá recibir la Sociedad las comunicaciones correspondientes a los depósitos hechos fuera de ella. Los accionistas podrán concurrir personalmente o por medio de apoderado, quien acreditará su representación en los términos del propio artículo trigésimo de los estatutos sociales.

Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1976.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

LIC. F. XAVIER GAXIOLA O.

(Rúbrica).

312.—17 febrero.

AUTOMOTRIZ INGLESA DE MEXICO, S. A.

AVISO

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de noviembre de 1975, acordó reducir el capital social a la suma de \$1,800,000.00, mediante el reembolso a los accionistas de la cantidad de \$1,000.00 por cada una de las 800 acciones en que se divide dicho capital, lo que hace un total de \$800,000.00.

Este aviso se publica en los términos y para los efectos del Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Xalostoc, Estado de México, a 15 de enero de 1976.

El Secretario del Consejo de Administración,

Lic. Juan Manuel Gómez Morin.

(Rúbrica).

210.—5, 17 y 28 febrero.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Los ejemplares de la "GACETA DEL GOBIERNO" se pueden remitir por correo reembolso a cualquier parte del país, si los solicitan a los teléfonos 5-34-16 y 4-20-44 o por carta dirigida al Apartado Postal 693 de esta Ciudad.

Toluca, Méx., Enero de 1976.

El Director:

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadaluajara.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de la 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal, el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.